



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RIBERALTA
Secretaría Municipal de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Provincia Vaca Díez - Beni - Bolivia



RESOLUCIÓN GAMR/SMDPyMA/DMA N.º 03/2023

LICENCIA AMBIENTAL
AOP EN OPERACIÓN CATEGORÍA 3

El suscrito Secretario Municipal de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente en calidad de Autoridad Ambiental Competente del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta.

Que, dando cumplimiento a la Ley de Medio Ambiente No 1333 y D.S. 26736 de fecha 30 de Julio del 2002, Reglamento Ambiental para el Sector Industrial Manufacturero, RASIM, la AOP, **PROCESADORA DE PRODUCTOS DE LA AMAZONIA MONTE CARLOS "PAMOC"** Con código de Registro RAI N° **0802010067**, legalmente representada por la/el Sra./Sr. Pablo Julio Aüe de Barneville, ha cumplido con los procedimientos técnicos administrativos establecidos para la actividad en proyecto según de Alcance General y Particular (MAI-PMA).

RESUELVE

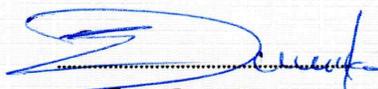
Otorgar el certificado de Actualización del Plan de Manejo Ambiental, PMA, de la industria en Operación **PROCESADORA DE PRODUCTOS DE LA AMAZONIA MONTE CARLOS "PAMOC"** Para la continuidad de sus actividades en el Municipio de Riberalta Primera Sección de la Provincia Vaca Díez del Departamento del Beni.

En tanto deberá realizar sus actividades en cumplimiento a la ley 1333 y el RASIM, según el PMA aprobado debiendo presentar Informes Ambientales Anuales y renovar su licencia Ambiental, conforme a lo establecido en el artículo 56 del RASIM.

En caso de incumpliendo a lo establecido en el PMA aprobado, se hará pasible a sanciones prevista por la ley N° 1333 de Medio Ambiente y el Reglamento Ambiental para el sector Industrial Manufacturero, RASIM.

El presente certificado tiene vigencia hasta enero de 2.028

Riberalta, 13 de enero de 2.023


Eloy Duri Ramos

SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE

Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta



Hacia Un Desarrollo Armónico entre el Ser Humano y La Madre Tierra

Av. Integración Nacional, Esq. Av. Guayaba (COEM)
Tel. (+591) 385 - 2 - 2741